

**ACTA Nº 2.589**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintinueve de julio de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Tievas y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Arminda del Carmen Colman, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º) N° 310/09 -Sec.Gob.Sup.-:** En virtud de la cual se interrumpe al agente Juan Carlos Aponte, por estrictas razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Invernal año 2009, a partir del día 02 y hasta el 10 de julio del año en curso, prorrogándosele los días adeudados hasta fecha a determinar, la que deberá ser solicitada antes de la finalización del presente año (art.40º y 39º del RIAJ). **2º) N° 311/09 -Sec.Gob.Sup.-:** En virtud de la cual se interrumpe al Sr. Secretario de Gobierno Dr. Carmelo José Todone, por estrictas razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Invernal año 2009, a partir del día 02 y hasta el 05 de julio del año en curso, prorrogándosele los días adeudados hasta fecha a determinar. (art.40º y 39º del RIAJ). **3º) N° 312/09 -Sec.Gob.Sup.-:** En virtud de la cual se interrumpe a la Dra. Mabel Estela Princich, por estrictas razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Invernal año 2009, a partir del día 02 y hasta el 05 de julio del año en curso, prorrogándosele los días adeudados hasta fecha a determinar. (art.40º y 39º del RIAJ). **4º) N° 313/09 -Sec.Gob.Sup.-:** En virtud de la cual se deja sin efecto en todos sus términos lo dispuesto por Resolución N° 42/09 (Sec. Gob. Sup.) y se dispone el turno para el usufructo de la Feria Judicial Invernal año 2009 del personal del Servicio Administrativo Financiero. **5º) N° 314/09 -Sec.Gob.Sup.-:** En virtud de la cual se rectifica en su parte pertinente el punto Décimo Sexto de la Acordada N° 2588, designando al agente Ramon Pedro Fernandez, en reemplazo del Dr. Oscar Marcelo Paolisso, para desempeñarse en la próxima Feria Judicial Invernal año 2009. **6º) N° 315/09 -Sec.Gob.Sup.-:** En virtud de la cual se amplía la interrupción al Dr. Carmelo Jose Todone, por estrictas razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Invernal año 2009, desde el día 06 de julio del año en curso, prorrogándosele los días adeudados hasta fecha a determinar. (art.40º y 39º del RIAJ). **7º) N° 316/09 -Sec.Gob.Sup.-:** En virtud de la cual se interrumpe al agente Aurelio Jose Gomez, por estrictas razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Invernal año 2009, y con cumplimiento de horario establecido en el punto 8º del Acta N° 2588, prorrogándosele los días adeudados hasta fecha a determinar. (art.40º y 39º del RIAJ). **8º) N°**

## Acuerdo 2589

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 07 Agosto 2009 08:39

---

317/09 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se interrumpe a la agente Crecencia Evangelista Vera, por estrictas razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Invernal año 2009, a partir del día 07 y hasta el reintegro de la agente Adriana Karina Bonas, debiendo hacer uso de los días no usufructuados en el transcurso del presente año (art.40º y 39º del RIAJ). **9º)** N° 318/09 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se designa al Dr. Jose Luis Pignocchi, por estrictas razones de servicio, para que cumpla funciones como Autoridad de la Feria Judicial Invernal año 2009, a partir del día 08 y hasta el 10 de julio del año en curso. **10º)** N° 319/09 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se decreta asueto administrativo, el día 10 de julio del año en curso, para las dependencias de las Tres Circunscripciones Judiciales. **11º)** N° 320/09 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual, 1º) Se deniega el pedido de interrupción de ferias, formulado por la Dra. María Eugenia Garcia Nardi. 2º) Se interrumpe al agente Venancia Servin, por estrictas razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Invernal año 2009, a partir de día siguiente de su notificación, prorrogándosele los días que se le adeudan hasta fecha a determinar (art.40º y 39º del RIAJ). **12º)** N° 321/09 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual interrumpe al agente Oscar Aníbal Gutiérrez, por estrictas razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Invernal año 2009, a partir del día 22 de julio y hasta la finalización de la misma, otorgándose los días de interrupción de Ferias a partir del día 03 y hasta el 07 de agosto del corriente año inclusive. **13º)** N° 323/09 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se interrumpe al agente Sheila Mabel Machuca, por estrictas razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Invernal año 2009, desde el día 15 y hasta el 17 de julio de 2009, prorrogándosele los días adeudados hasta fecha a determinar, la que deberá usufructuar en el transcurso del presente año. (art.40º y 39º del RIAJ). **14º)** N° 86/09 -Adm.-: En virtud de la cual se dispone que por el Servicio Administrativo Financiero se liquide y abone a la Dra. Sosa de Lozina Judith, la suma que resulte de la diferencia que corresponda en concepto de "Recargo de Tareas" –Registro Público de Comercio- por el período Septiembre 2005 a Junio 2009. **15º)** N° 87/09 -Adm.-: En virtud de la cual se autoriza al Servicio Administrativo Financiero a abonar en concepto de alquileres correspondientes al mes de junio del corriente año, la suma de Pesos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Cinco (\$68.905), a los locatarios y por los importes consignados en planilla anexa. **16º)** N° 88/09 -Adm.-: En virtud de la cual se autoriza al Servicio Administrativo Financiero a abonar la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$5.500) a favor de la Sra. Marta Martin Vda. De Nardo, en concepto de alquileres correspondientes al mes de junio/09. **17º)** N° 89/09 -Adm.-: En virtud de la cual se autoriza al Servicio Administrativo Financiero a abonar la suma de Pesos Seis Mil Quinientos (\$6.500) a favor del Sr. Miguel Enrique Saine, en concepto de alquileres. **18º)** N° 91/09 -Adm.-: En virtud de la cual se reconoce la cuenta de gastos a que se refiere el Expediente N° 1340/09 –Administración -, encuadrándolo en las normas legales vigentes. **19º)** N° 93/09 -Adm.-: En virtud de la cual se reconoce la cuenta de gastos a que se refiere el Expediente N° 1392/09

## Acuerdo 2589

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 07 Agosto 2009 08:39

---

–Administración -, encuadrándolo en las normas legales vigentes. **20º** N° 94/09 -Adm.-: En virtud de la cual se aprueba las liquidaciones de haberes correspondientes al mes de julio/09, autorizando al Servicio Administrativo Financiero a gestionar ante el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, el pedido de fondos respectivo. **21º** N° 95/09 -Adm.- En virtud de la cual se aprueba las liquidaciones de haberes correspondientes al mes de julio/09, autorizando al Servicio Administrativo Financiero a gestionar ante el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, el pedido de fondos respectivo. **22º** N° 96/09 -Adm.- En virtud de la cual se aprueba las liquidaciones de haberes correspondientes al mes de julio/09, autorizando al Servicio Administrativo Financiero a gestionar ante el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, el pedido de fondos respectivo. **23º** N° 97/09 -Adm.-: En virtud de la cual se aprueba la cuenta de gastos a que se refiere el Expediente N° 1396/09 –Administración -, encuadrándolo en las normas legales vigentes. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Feria Judicial Invernal Año 2009: Atento a la modificación dispuesta en la cantidad de días de fería, por las razones apuntadas en el Acta 2588 punto 17º y atendiendo a que por razones de servicio resulta necesario parcializar el usufructo del descanso compensatorio salvo que el interesado requiera el goce completo de la misma, **ACORDARON:** 1) Disponer el usufructo de la fería compensatoria desde el 03 hasta el 16 de agosto inclusive. 2) Diferir el usufructo de los once (11) días restantes de fería, hasta fecha a determinar a criterio de cada beneficiario, salvo que requiera su goce continuo, en cuyo caso deberá así comunicarlo a Secretaría de Gobierno, antes del 07 de Agosto de 2009. **TERCERO:** Sr. Presidente de A.P.S. –Dr. Juan Celedonio Martinez- s/ Invitación: Visto la invitación al Postgrado en “Especialización en Prevención de Reclamos por Responsabilidad del Equipo de Salud”, organizado por la Asociación Médica Federal con el auspicio de A.P.S., dictado por la Universidad tres de Febrero, a realizarse en los meses de Octubre y Noviembre del año en curso y Marzo a Octubre del año 2010, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **CUARTO:** Compensación de cargos: Visto la Planilla de Compensación de Cargos en los Escalafones “Administrativo” y “Servicio e Infraestructura”, elevado por la Directora del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Aprobar la compensación de cargos propuesta por la Directora del Servicio Administrativo Financiero. **QUINTO:** Sr. Defensor de Pobres y Ausentes N° 2 –Dr. Ricardo Crespo- s/ Pedido: Visto la Nota N° 4868/09 respecto del pedido de autorización para realizar la carrera de “Especialista en Teoría y Técnica del Proceso Judicial”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, que se iniciará el 08 de agosto del presente año y se desarrollará en dos años, con clases cada quince (15) días, los viernes por la tarde y sábados por la mañana, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **SEXTO:** Licenciada Analía Piccoli s/ Pedido: Visto la Nota N° 4700/09 por la que se solicita autorización para realizar el curso de Postgrado Rorschach organizado por la Asociación Argentina de Psicodiagnóstico Rorschach en convenio con la Universidad Católica de Salta, que se iniciara en el mes de junio del corriente año y se

## Acuerdo 2589

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 07 Agosto 2009 08:39

---

extenderá por el período de año y medio, cuyas clases se dictan en la ciudad de Corrientes, los terceros viernes en horario vespertino y sábados de cada mes, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **SEPTIMO:** Agente Luis Ramón Riquelme s/ Pedido: Visto el pedido de jerarquización del citado agente, atento a la documentación presentada y lo dispuesto por el art.67 del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiendo que con retroactividad a la fecha de su presentación inicial, el agente Luis Ramón Riquelme perciba la remuneración que corresponda al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo. **OCTAVO:** Agente Adrian Ortiz s/ Elevación: Visto la Nota N° 4293/09, por la que el citado agente eleva para su aprobación, el Acta de la reunión - taller de Secretarios de Juzgados de Instrucción, realizada el 11 de junio del corriente año, **ACORDARON:** Aprobar como se solicita. El modelo de planilla aprobado entrará en vigencia a partir de la fecha. **NOVENO:** Sra. Juez del Excmo. Tribunal de Familia –Dra. Viviana Karina Kalafattich- s/ Pedido: Atento a lo solicitado e informe de Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera (Jefe de Despacho) del Tribunal de Familia en un plazo no mayor a 30 días, y asimismo a contratar un aspirante de la Lista de Orden de Mérito, para su afectación al Tribunal de Familia. **DÉCIMO:** Agente Mirta Griselda Miranda de Roda s/ Pedido: Visto la Nota N° 517/09 por la cual la citada agente adjunta denuncia por accidente sufrido en su vehículo, en oportunidad de encontrarse en cumplimiento de las tareas pertinentes a su función de Oficial de Justicia, peticionando se le abone el importe del daño sufrido en el vehículo de mención. **ACORDARON:** Por Secretaría de Gobierno realícese una evaluación del daño y abónense a la solicitante, previa intervención del Servicio Administrativo Financiero. **DÉCIMO PRIMERO:** Agente Filipigh, Rosa s/ Situación: Visto el Expediente N° 1382/09 caratulado: “Exagente Filipigh, Rosa s/ situación respecto de emolumentos pendientes de pago y lo ordenado por la Sra. Presidente de Feria respecto de dejar en suspenso el pago dispuesto en Acta N° 2587 punto 4º, reservándose las actuaciones para ser resueltas por el Superior Tribunal después de la feria judicial, **ACORDARON:** Ratificar lo resuelto por la Sra. Presidente de Feria a fs.11 del citado expediente, notificar y reservar en Secretaría de Gobierno. **DÉCIMO SEGUNDO:** Agente Mario Alberto González s/ Pedido: Visto la Nota N° 4815/09 por la que el citado agente solicita autorización para ejercer la docencia en el Colegio San Francisco de Asis, con una carga horaria de 8 horas, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **DÉCIMO TERCERO:** Agente Juan Carlos Caballero s/ Situación: Visto la Nota N° 3747/09 por la que el citado agente solicita se aclare su situación actual como Encargado del Parque Automotor con carácter provisorio, según Resolución N° 279/07, debido a que los emolumentos que en tal función percibe, no le es abonado durante el tiempo de feria, ocasionándole un perjuicio en su economía. **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiendo la asignación del agente Juan Carlos Caballero en el cargo de Ayudante de Despacho, por contrato y en tanto se desempeñe como Encargado del Parque Automotor. En este punto los Sres. Ministros Dr.

Eduardo Hang y Dra. Arminda del Carmen Colman se abstienen de emitir opinión. **DÉCIMO CUARTO:** Agente Elisa Agüero s/ Pedido: Visto la Nota N°4657/09 por la que la citada agente solicita se le conceda el segundo período posterior al parto de Licencia por Maternidad, **ACORDARON:** Conceder a la agente Elisa Agüero Licencia por Maternidad correspondiente al segundo periodo posterior al parto, desde el 28 de mayo y hasta el 15 de setiembre de 2009 inclusive (cf. art.45 del RIAJ). **DÉCIMO QUINTO:** Sr. Medico Forense –Dr. Leopoldo Montoya- s/ Situación: Vistos las historias clínicas presentadas y el acta de Junta Médica realizada, **ACORDARON:** Tener presente la documentación adjunta. Mantener la Licencia concedida al Dr. Leopoldo Montoya por Resolución 106/09. **DECIMO SEXTO:** Agente Ignacia Romero s/ Pedido: Visto el informe elevado por Secretaría, **ACORDARON:** Justificar las inasistencias de la agente Ignacia Romero, por el periodo comprendido entre el 12 de abril y el 10 de junio de 2009, por enfermedad de largo tratamiento. (art.49 del RIAJ). **DECIMO SEPTIMO:** Agente Carmen Duarte s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada y los informes de Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Acreditado el cumplimiento de lo ordenado en el Acta N° 2587 punto 22º, se proveerá. **DECIMO OCTAVO:** Agente Víctor Hugo Ruiz s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Víctor Hugo Ruiz licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 09 de junio y hasta el 08 de julio inclusive del corriente año. (art.49 del RIAJ). **DECIMO NOVENO:** Agente Nelsi Ana Venturini s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Nelsi Ana Venturini licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 17 de junio y hasta el 16 de julio inclusive del corriente año. (art.49 del RIAJ). **VIGESIMO:** Agente Miguel Angel Rodríguez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Miguel Angel Rodríguez licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 06 de julio y hasta el 04 de agosto inclusive del corriente año. (art.49 del RIAJ). **VIGESIMO PRIMERO:** Agente Elvia Cardozo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Elvia Cardozo licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 01 y hasta el 30 de julio inclusive del corriente año. (art.49 del RIAJ). **VIGESIMO SEGUNDO:** Agente Valentin Bogado s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Acreditado que fuere el cumplimiento de lo ordenado en Acta N° 2586 punto 22º, se proveerá. **VIGESIMO TERCERO:** Agente José Agustín Patiño s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente José Agustín Patiño licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 04 de julio y hasta el 02 de agosto inclusive del corriente año. (art.49 del RIAJ). **VIGESIMO CUARTO:** Agente Jorge Mansilla s/ Historia Clínica: Visto la

## Acuerdo 2589

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 07 Agosto 2009 08:39

---

historia clínica presentada e informes de Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Jorge Mansilla licencia por razones de salud, desde el 01 y hasta el 30 de agosto inclusive del corriente año. (art.49 del RIAJ). **VIGESIMO QUINTO:** Agente Isidora González s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Isidora González licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 26 de julio y hasta el 24 de agosto inclusive del corriente año. (art.49 del RIAJ). **VIGESIMO SEXTO:** Agente Liliana Cáceres s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Liliana Cáceres licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 08 de julio y hasta el 06 de agosto inclusive del corriente año. (art.49 del RIAJ). **VIGESIMO SEPTIMO:** Instrucciones sobre Elementos Secuestrados: Y Vistos: La acumulación de elementos secuestrados correspondientes a los distintos fueros, en especial el Criminal, **ACORDARON:** Recomendar a los Sres. Jueces, previo inventario, que dispongan la destrucción o destino de los mismos en tanto no interesen a causa judicial alguna. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

-----

-----

-----

## Acuerdo 2589

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 07 Agosto 2009 08:39

---